



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 SEP 2013

RES. H. N° 1399-13

EXPTE. 5.140/08

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, SILVIA NOEMÍ TAPIA, L.U. N° 791.043, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0464-12, se otorga prórroga por el término de 7 (siete) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis a partir de su notificación;

Que los ejemplares fueron presentados en los plazos establecidos en la Resolución antes mencionada, pero los mismos carecían de la revisión final del formato de presentación, lo que ocasionó su devolución y posterior demora en el reintegro de los mismos;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 414/13, aconseja autorizar la presentación fuera de término a la alumna SILVIA NOEMÍ TAPIA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

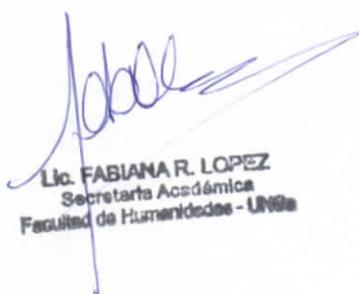
(En su Sesión Ordinaria del día 17-09-2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, SILVIA NOEMÍ TAPIA, LU N° 791.043, la presentación del Trabajo Final de Tesis, fuera de los tiempos reglamentarios, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa